



**Pacto Internacional
de Derechos Civiles
y Políticos**

Distr.
GENERAL

CCPR/C/68/L/MNG
3 de diciembre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS
68º período de sesiones

LISTA DE CUESTIONES QUE DEBEN ABORDARSE AL EXAMINAR EL
CUARTO INFORME PERIÓDICO DE MONGOLIA
(CCPR/C/103/Add.7)

Adoptada por el Comité de Derechos Humanos el 4 de noviembre de 1999

1. ¿Qué efecto tiene el párrafo 1 del artículo 10 de la Constitución por lo que respecta a la aplicación directa del Pacto en el ordenamiento jurídico interno? Sírvanse dar ejemplos de casos en que los litigantes hayan invocado el Pacto o en que los tribunales se hayan basado en éste (párrafo 2 del artículo 2).
2. ¿Qué recursos pueden interponer en Mongolia las personas que aleguen que sus derechos humanos han sido violados? ¿Qué autoridades judiciales, administrativas u otras autoridades competentes deciden si ha tenido lugar una violación? ¿Cómo se imponen las medidas de reparación (párrafo 3 del artículo 2)?
3. Sírvanse informar sobre las medidas tomadas para establecer una institución nacional de vigilancia del ejercicio de los derechos humanos en Mongolia.
4. ¿Qué medidas se han tomado para asegurar la igualdad de participación de la mujer en la fuerza de trabajo, la educación y los asuntos públicos (párrafo 18 del informe)? Se solicita información sobre los casos de violencia contra la mujer, en el hogar inclusive, y sobre las medidas adoptadas para combatirla.
5. ¿Quién puede entablar un procedimiento penal por discriminación del tipo descrito en el párrafo 17 del informe? ¿Qué medidas de reparación ofrece ese procedimiento a la víctima? ¿No existen procedimientos civiles o administrativos que permitan medidas de reparación? En caso afirmativo, facilítense los detalles (párrafos 10 a 19 y 103 del informe) (arts. 3 y 26).

GE.99-46065 (S)

6. ¿Se ha promulgado alguna ley que rijan el estado de emergencia y la ley marcial? ¿Qué garantías existen de que no se infringirá ninguno de los derechos cuya suspensión prohíbe el artículo 4 del Pacto (párrafo 21 del informe)?

7. Desde enero de 1992, ¿en cuántos casos se ha aplicado la pena de muerte y por qué delitos? ¿Cuál es el régimen de apelación contra esta pena? ¿Cuál es el procedimiento para solicitar que el Presidente ejerza su facultad de conmutar la pena capital? ¿Con qué frecuencia se ha ejercido esta facultad desde 1992 y cuáles han sido las penas sustitutivas (art. 6)?

8. En los casos de detención preventiva en locales de la policía u otros, ¿qué régimen regula el trato de los detenidos, especialmente la alimentación? Sírvanse explicar de qué modo se llevan a cabo inspecciones independientes de los locales mencionados y de las condiciones en ellos imperantes. ¿Qué procedimiento existe para que los detenidos formulen quejas por malos tratos (art. 7)?

9. ¿Qué sanciones se han impuesto a funcionarios de la policía o de las prisiones desde 1990 por transgresión del:

- artículo 19 del Código Penal (prohibición de penas inhumanas, crueles o degradantes)
- párrafo 2 del artículo 193 del Código Penal (extralimitación) (párrafo 30 del informe)?

¿En cuántos casos se ha concedido una indemnización por los desmanes de funcionarios, de conformidad con las disposiciones de la Ley de 1990 de eliminación de los daños infligidos a los ciudadanos a causa de la actuación ilícita de los tribunales, el ministerio fiscal o los organismos de investigación (párrafo 31 del informe) (art. 7)?

10. ¿Cuál es la normativa que garantiza que una persona detenida comparezca con prontitud ante un juez u otro funcionario judicial autorizado? ¿Se someten esos casos a un examen periódico para comprobar si se justifica que se prolongue la detención? Facilítense los datos estadísticos más recientes acerca del tiempo que transcurre entre la detención y el juicio (párrafo 3 del artículo 9).

11. ¿Qué progresos se han hecho en la reforma del párrafo 3 del artículo 11 de la Ley de prisiones y cumplimiento de penas de prisión? ¿Existe todavía un vínculo entre el salario que un preso puede ganar y los alimentos u otros servicios que se le presten? ¿Cuáles son los datos estadísticos más recientes sobre la defunción de reclusos a causa de malnutrición o enfermedades (art. 10)?

12. ¿Qué procedimiento de apelación puede entablarse contra una decisión del Consejo para los Asuntos de los Ciudadanos Extranjeros de expulsar a un extranjero de Mongolia? ¿Existen datos estadísticos sobre las expulsiones realizadas desde 1995 (párrafo 53 del informe) (art. 13)? ¿Quién compone el Consejo?

13. Sírvanse explicar con lujo de detalles la manera en que el régimen judicial se ajusta a las disposiciones del artículo 14 del Pacto y, en particular, las garantías de la independencia del poder judicial.

14. ¿Qué reparación puede solicitar una persona cuya invocación de la Ley de confidencialidad de la vida privada haya sido estimada (párrafos 61 y 63 del informe)? ¿Cómo se pone en ejecución la reparación (art. 17)?
15. Después del fallo del Tribunal Constitucional de 12 de enero de 1994, ¿cuál es la ley que rige la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (párrafo 69 del informe) (art. 18)?
16. Además de las disposiciones aplicadas a los kazakos en la provincia de Bayan-Ulguiy (párrafos 107 y 108 del informe), ¿qué derechos se garantizan a minorías étnicas, religiosas y lingüísticas, tales como los chinos, uzbekos y uigures (art. 27)? ¿Cómo se protegen en la ley y en la práctica esos derechos?
17. ¿Qué tipo de formación reciben la judicatura y la profesión jurídica, la policía, los funcionarios de prisiones y los servidores públicos en materia de protección de los derechos humanos? ¿Se dictan cursos de derechos humanos en las escuelas o universidades?
18. Sírvanse indicar las medidas que se han adoptado para difundir información sobre el informe, su examen en el Comité y, en particular, las observaciones finales de éste.
